

RESOLUCIÓN N° 1536/2026

Montevideo, 2 de julio de 2026.

VISTO: El Plan Estratégico de Gestión (PEG) elaborado para orientar las acciones de la Dirección General Impositiva durante el período 2025-2029.

RESULTANDO: **I)** Que el referido Plan es el resultado de un proceso participativo y de construcción colectiva que involucró a todos los funcionarios de la organización, así como a actores externos fundamentales como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), contribuyentes y organismos internacionales, y que en él se propone un cambio de paradigma, transitando desde un enfoque tradicional de control del incumplimiento hacia un Modelo de Gestión del Cumplimiento Tributario (MGCT) basado en la gestión integral de riesgos.

II) Que el Decreto N° 166/005 de 30 de mayo de 2005 institucionaliza la planificación estratégica como herramienta gerencial de control de la gestión de esta Unidad Ejecutora, estableciendo la necesidad de definir objetivos plurianuales alineados al período presupuestal de gobierno.

CONSIDERANDO: **I)** Que la DGI actualiza su identidad institucional para consolidarse como un pilar del desarrollo nacional, orientando su misión a aplicar el sistema tributario de forma efectiva, equitativa y transparente, recaudando los recursos necesarios para los fines del Estado y fomentando una cultura de cumplimiento y confianza.

II) Que la visión institucional para el quinquenio proyecta a la organización como un modelo de excelencia operativa, donde el talento humano se ve amplificado por el uso de tecnologías avanzadas para asegurar el acceso a los derechos que el Estado garantiza.

III) Que el accionar de la DGI en el período se sustentará en la aplicación efectiva, equitativa y transparente del sistema tributario nacional; en la consolidación del Modelo de Gestión del Cumplimiento Tributario como marco integral para la prevención, detección y tratamiento del incumplimiento; en la facilitación del cumplimiento mediante servicios accesibles, simples y de calidad; en la equidad en la recaudación mediante tratamientos proporcionales según riesgo y segmento; en la transformación digital y la gestión avanzada de los datos como activo estratégico; en el fortalecimiento del talento humano y la evolución hacia una estructura organizativa



ágil y adaptable; y en la cooperación interinstitucional y la transparencia como mecanismos de generación de valor público.

IV) Que se han definido indicadores de gestión específicos y verificables para evaluar el avance en la concreción de los objetivos fijados.

ATENTO: A lo expuesto.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º)** Apruébase el Plan Estratégico de Gestión 2025-2029 (PEG 2025-2029), cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución, y que establece la Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos, Iniciativas e Indicadores de Gestión que regirán la actuación de la Dirección General Impositiva en este período.
- 2º)** Establécese que la gobernanza del Plan estará a cargo del Comité Estratégico de Gestión del Cumplimiento, responsable de supervisar su ejecución y asegurar la alineación operativa con el Modelo de Gestión del Cumplimiento Tributario.
- 3º)** La División Planificación, Estudios y Coordinación será responsable del seguimiento del cumplimiento del Plan, de lo cual deberá informar al Comité Estratégico de Gestión del Cumplimiento.
- 4º)** Por la Secretaría General comuníquese a las Asesorías y Divisiones, y por la Unidad de Comunicación publíquese en la Intranet corporativa de la DGI.